



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 587

DALCAHUE, 26 de Febrero de 2016.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio de adquirir los filtros para la mantención de excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15, la representación por parte de Janssen S.A. de la Marca DOOSAN en Chile, el informe adjunto de fecha 26/02/2016; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g,** la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **JANSSEN S.A., RUT:** por el valor de \$ 151.802.- impuestos incluidos (Ciento cincuenta y un mil ochocientos dos pesos), consistente en la adquisición de filtros para mantención de excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ORLANDO AGUSTÍN GESELL SALDIVIA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- Secpla

OAGS/MAAB/OAGS